

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 134

Entre 24/11/2020

y

24/11/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2019-00253-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Wilson Hernando Arias Ortiz	Auto termina proceso por pago de las cuotas en mora	23-11-2020	1	
2017-00210-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A.	Amelia Bustos Rodríguez	Auto requiere apoderada y otros y ordena librar oficios de levantamiento de medida cautelar	23-11-2020	1	
2020-00095-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Daniel Ramírez	Jasbleidy Neyireth Villa Quintero	Auto decreta suspensión proceso	23-11-2020	1	
2020-00231-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Ana Milena Casas Palacio	Auto requiere oficina de Registro de Instrumentos Públicos	23-11-2020	2	

2014-00420-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Jair Leyva Zapata	Auto ordena a la parte actora estarse a lo resuelto en auto del 8 de julio de 2020	23-11-2020	1	
2020-00418-00	Verbal Reivindicatorio	Mario Alexander Díaz Guzmán	Yakeline Díaz Guzmán	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	23-11-2020	1	
2020-00393-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Carlos Andrés Ortiz Villalobos	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanado	23-11-2020	1	
2020-00391-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Banco Comercial AV Villas S.A.	Edgar Hernando Sánchez Ortiz	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	23-11-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**.

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria